

FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N.º 86

Por la cual se hace una designación de los coordinadores de prácticas pedagógica docente de los programas de licenciatura

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo 3 de 2022, expidió el Reglamento de Práctica Pedagógica Docente de los Programas de Licenciatura de la Universidad de Caldas.

Que el artículo 19 creó la figura de coordinador general de la práctica pedagógica docente, quien se encargaría de establecer políticas, definir criterios, dirigir, organizar, controlar y evaluar el proceso de práctica que deben desarrollar los programas de Licenciatura, así como reglamentar y coordinar todas las actividades relacionadas con el proceso.

Que mediante Resolución 87 del 12 de diciembre de 2023, la decana de la Facultad de Artes y Humanidades asignó funciones como Coordinadora de prácticas académicas, profesionales y educativas a la docente Leidy Tatiana Marín Sánchez, quien se desempeña como docente ocasional de tiempo completo, adscrito al departamento de Estudios Educativos.

Que la coordinación de Práctica Pedagógica Docente de los programas de Licenciatura debe estar a cargo de un profesor licenciado en el área específica, preferiblemente con estudios de posgrado en educación y adscrito a la Unidad Formadora de Educadores con formación y experiencia en investigación y docencia en el sistema educativo colombiano.

Que el Consejo de Facultad el día 12 de diciembre, según consta en Acta 42, avaló los siguientes coordinadores para la práctica, así

Programa	Docente	Vínculo	Cédula
Licenciatura en Ciencias Naturales	Diana Yurany Álvarez Márquez	Ocasional tc	25109827
Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte	Carmen Rosa López Ávila	Ocasional tc	1111195870
Licenciatura en Ciencias Sociales	Juan Pablo Flórez Vargas	Ocasional tc	15924360
Licenciatura en Filosofía y Letras	Verónica Dávila Manrique	Ocasional tc	1053766179
Licenciatura en Artes Escénicas	Sandra Marcela Gómez Chica	Ocasional tc	24646694
Licenciatura en Música	María Clemencia Vásquez Ceballos	Ocasional tc	30392552
Licenciatura en Lenguas Modernas	Gloria Esperanza Infante Castaño	Ocasional tc	24757156

Que el literal f del artículo 19 del Acuerdo 3 de 2022 del Consejo Académico asigna como función del coordinador general de la práctica pedagógica docente “*estudiar la aprobación de las solicitudes del Coordinador de Práctica de cada programa y/o remitir a otras instancias cuando sea necesario*”.

En mérito de lo anterior, la suscrita coordinadora general de la práctica pedagógica docente,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como Coordinadora de la Práctica Pedagógico Docente del programa de Licenciatura en Ciencias Naturales a la docente ocasional **DIANA YURANY ÁLVAREZ MÁRQUEZ**, identificada con C.C 25109827, adscrita al Departamento de Estudios Educativos de la Facultad de Artes y Humanidades.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR como Coordinadora de la Práctica Pedagógico Docente del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte a la docente ocasional **CARMEN ROSA LÓPEZ ÁVILA**, identificada con C.C 1111195870, adscrita al Departamento de Estudios Educativos de la Facultad de Artes y Humanidades.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR como Coordinador de la Práctica Pedagógico Docente del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales al docente ocasional **JUAN PABLO FLÓREZ VARGAS**, identificado con C.C 15924360, adscrito al Departamento de Estudios Educativos de la Facultad de Artes y Humanidades.

ARTÍCULO CUARTO: DESIGNAR como Coordinadora de la Práctica Pedagógico Docente del programa de Licenciatura en Filosofía y Letras a la docente ocasional **VERÓNICA DÁVILA MANRIQUE**, identificada con C.C 1053766179, adscrita al Departamento de Estudios Educativos de la Facultad de Artes y Humanidades.

ARTÍCULO QUINTO: DESIGNAR como Coordinadora de la Práctica Pedagógico Docente del programa de Licenciatura en Artes Escénicas a la docente ocasional **SANDRA MARCELA GÓMEZ CHICA**, identificada con C.C 24646694, adscrita al Departamento de Estudios Educativos de la Facultad de Artes y Humanidades.

ARTÍCULO SEXTO: DESIGNAR como Coordinadora de la Práctica Pedagógico Docente del programa de Licenciatura en Música a la docente ocasional **MARÍA CLEMENCIA VÁSQUEZ CEBALLOS**, identificada con C.C 30.392.552, adscrita al Departamento de Estudios Educativos de la Facultad de Artes y Humanidades.

ARTÍCULO SÉPTIMO: DESIGNAR como Coordinadora de la Práctica Pedagógico Docente del programa de Licenciatura en Lenguas a la docente ocasional **GLORIA ESPERANZA INFANTE CASTAÑO**, identificada con C.C 24757156, adscrita al Departamento de Estudios Educativos de la Facultad de Artes y Humanidades, para que adelante las funciones como.

ARTÍCULO OCTAVO: Las designaciones que se realizan en el presente acto administrativo se realizan por el periodo el año 2024, supeditada a la vigencia de la vinculación del docente ocasional.



Universidad de Caldas

ARTÍCULO NOVENO: La presente designación rige a partir de la fecha de notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023

Germana C. Soler M.

GERMANA CAROLINA SOLER MILLÁN
Presidenta

Sandra Milena Cortes O.

SANDRA MILENA CORTES O.
Secretaria

